Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 MAYO 2002

RES. H. Nº 595-02

EXPTE.Nº 20.066/02.-

VISTO:

La Res.nº 063-SRT-02, por la cual se implementa el turno Extraordinario de Exámenes correspondiente al mes de mayo/2002 para las materias de la Carrera Profesorado en Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la presente resolución requiere de la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Res.nº 063-SRT-02, por la cual se implementa el turno Extraordinario de Exámenes correspondiente al mes de mayo/2002 para las materias de la Carrera Profesorado en Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal, Carrera de Letras y Centro de Estudiantes.

186-02.

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES